ANEXO No. 2

FORMATOS DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Modelo Constitución Consorcio

Villavicencio, 22 de Enero de 2024

Señores
ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA

REFERENCIA: CONVOCATORIA ABIERTA N° EGAT-CA-001-2022

Los suscritos, DAVID LEONARDO MORALES GALAN identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.952.959 y IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.065.646.798 de Valledupar, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para recibir en cesión el contrato de la referencia, cuyo objeto es ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La denominación del consorcio será CONSORCIO HOSPITAL

2. La participación y conformación del Consorcio que se acuerda será del 90% para INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S con NIT 900497601-4 y del 10% para ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S con NIT 901438268-6, para el presente proceso.

3. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A y ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S, responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

4. El representante del consorcio es DAVID LEONARDO MORALES GALAN identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.952.959, de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin límite de cuantía.

5. Suplencia del Representante Legal del consorcio: IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.065.646.798 de Valledupar

6. La duración del Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato (20 Meses), y Cinco (05) años más.

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre del CONSORCIO HOSPITAL

8. Manifiéstanos bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

9. La sede del CONSORCIO HOSPITAL es:

Dirección de correo	Carrera 25 Nro.14-33
Dirección electrónica	hosp.tunal23@gmail.com
Teléfono	3212401970
Telefax	
Ciudad	Villavicencio

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de Enero de 2024

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S
DAVID LEONARDO MORALES GALAN
Representante Legal

ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S
IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
Representante Legal

ACEPTA;

DAVID LEONARDO MORALES GALAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HOSPITAL

IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO HOSPITAL